



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Diciembre de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

575 - 78

Expte. nº 20.347/78

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de / que se le reconozca la colaboración prestada durante el presente período lectivo por los Ing. Agr. Darío Fernández de Ulivarri y Alberto Piquin de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; teniendo en cuenta la necesidad de efectuar tal reconocimiento y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer la colaboración prestada a esta Universidad por parte de los profesionales del INTA, Ing. Agr. Darío FERNANDEZ de ULIVARRI y Alberto PIQUIN, por el dictado de la cátedra PRODUCCION VEGETAL I (CULTIVOS INDUSTRIALES) de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Naturales, durante el presente período lectivo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta del INTA y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
D. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR